



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0631.-

QUILLON, Abril 16 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 133 de fecha 16.04.2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Acuerdo del Concejo Municipal N° 380 de Sesión Ordinaria 64 de fecha 14.04.2014;
3. Decreto Alcaldicio N° 220 de fecha 15 de Marzo de 2013, que Aprueba Beca Municipal de Educación Superior;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillón vigente para el año 2014;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Registro Electoral de la Región del Bío Bío;
6. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la renovación el Beneficio de Beca de Educación Superior al Sr. **DANIEL JEREMIAS BARRERA FLORES**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos) mensuales, durante el año 2014.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto será imputado al ítem 215 24 01 007 SP 04 "Transf. Corrientes - Sector Privado - Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto Municipal vigente del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dideco
- Encargada de Becas
- Secmu